



A la vista de la fecha de publicación en el BOCAM (23 de diciembre del 2020) de la Resolución de 16 de diciembre de 2020 de la Fundación General Universidad de Alcalá, por la que se convocan dos puestos de trabajo de carácter indefinido en nuestra entidad, a la sucesión de días no laborales de esta Fundación, y atendiendo a la imposibilidad de habilitar más medios personales y materiales para la atención de las posibles solicitudes, y con fin de que los interesados puedan contar con más plazo hábil para presentar su solicitud, esta Dirección

RESUELVE

PRIMERO.- AMPLIAR el plazo para la presentación de solicitudes hasta el día 18 de enero de 2021.

SEGUNDO.- PUBLICAR la presente Resolución en la web de la FGUA

Contra la presente Resolución no cabe la interposición de recurso alguno.

En Alcalá de Henares, a 30 de diciembre de 2020

Dña. Maria Teresa del Val Núñez

Directora General